

Políticas de Pago

1. Cobro en efectivo

Por ningún motivo se recibirá pagos en efectivo, sólo se podrá recibir por transferencia bancaria, depósito bancario y pago con tarjeta. Colocar en concepto su número de matrícula como referencia.

2. Suspensión de Derechos Escolares

Los estudiantes que acumulen **tres mensualidades vencidas** quedarán suspendidos temporalmente de sus derechos escolares. Esto incluye la imposibilidad de acceder a los servicios de la universidad, como tomar clases, derecho a calificaciones, inscripciones, consultas administrativas y académicas, constancia o Kardex.

3. Prohibición de asistencia a Prácticas con Adeudo

Los estudiantes que presenten adeudos financieros no podrán participar en prácticas, ni lectura de carpetas.

4. Asignación de Plaza de Servicio Social

No se asignarán plazas para servicio social a aquellos estudiantes que tengan adeudos pendientes. Es responsabilidad del estudiante estar al corriente en sus pagos para acceder a estas oportunidades.

5. Registro en el Sistema Académico de pagos

Para completar el proceso de registro en el sistema académico, es obligatorio que los estudiantes presenten su comprobante de pago correspondiente. Sin este documento, el estudiante no será registrado, es obligación de los estudiantes guardar sus comprobantes de pago. Cualquier comprobante de pago modificado o falsificado es una falta de ética que le hace acreedor a quien la cometa a la baja definitiva.

6. Pago del Exámen Extraordinario

Los estudiantes no podrán presentar exámenes extraordinarios sin haber pagado previamente el costo correspondiente. La falta de pago implicará la cancelación del derecho a presentar el examen.

7. Penalizaciones por Pago Tardío

El estudiante que no realice el pago en la fecha establecida incurrirá en una penalización por pago tardío de \$150.00, que se reflejará en su estado de cuenta y deberá ser abonada junto con el monto adeudado.

8. Acceso a Exámenes y Evaluaciones

Los estudiantes con adeudos no podrán presentar exámenes parciales, finales, extraordinarios o cualquier tipo de evaluación oficial hasta que regularicen su situación financiera.

9. Descuento por Pago Anticipado

Se otorgará un 10% de descuento a aquellos estudiantes que paguen el cuatrimestre por adelantado y en una sola exhibición. Este beneficio será aplicado únicamente si se liquida el pago en las fechas establecidas por la administración.

10. Convenios de Pago

En casos especiales, el estudiante podrá solicitar un convenio de pago sujeto a la aprobación de la administración. Estos acuerdos deberán formalizarse por escrito y cumplir con los plazos establecidos, de lo contrario se anularán los beneficios acordados.

11. Becas

Suspensión de Becas, alumno que no pague dentro de los 10 primeros días se suspende la beca.

12. No Devolución

Una de las políticas es no devolución, por favor revisar correctamente la cantidad de su pago antes de realizarlo.